Persona que fuere de Ir en el dicho para
que con su asistencia se le se buscan
a la dicha posicion mas conmoda que se
pueda. Y en el entretiempo que sumd bien
se ha tratando. Y procurando. Inquirir
lo que su magestad manda. Y conve
niendo se posada. A sumd. se le mere
ce hagalibranza. de que en dea
para ayuda a pagar lo que se ha
hecho. Y asi lo acordaron.
Dixeron que no eran pocas acusada
para el año.
El Capitan Juan de mora
Juan de cano baemora
Juan andrez galera
Y aunque aes que dan en xi las dnon
otra las para dha fiesta. Y en el
Pedro Ramirez de la persona que
administrada. Casa de encomienda
el dicha fiesta las dhas tres casas lagu
le parecer. Y asi lo acordaron.
Y firmaron en el dicho. Y porque no supieron
sentar en el dicho libro el Capitan Juan
de mora y el dicho Juan de cano
firmo el dicho contador.
Por dho y contador
Francisco Suarez
Pedro de Mo
navarro
Alo de cano
Antonio
Casaleo
Lezano
Alonso de
Miguel Gmdma